



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EDICTO

Secretaría de Minas

LA TÉCNICA DE LA DIRECCIÓN DE TITULACIÓN MINERA DE LA SECRETARÍA DE MINAS HACE SABER:

Al señor JORGE IVAN CARDONA ECHEVERRI, que dentro del expediente No. 3406, la Dirección de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas, dictó la siguiente providencia cuya parte pertinente se transcribe:

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA--SECRETARÍA MINAS--Medellín, 11 de septiembre de 2013-RESOLUCION No: 094988. El Director de Fiscalización Minera de la Secretaría de Minas de la Gobernación de Antioquia: RESUELVE.--- ARTÍCULO PRIMERO: NO REPONER los ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO de la Resolución N° 068320, del 30 de mayo de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REANUDAR LAS OBLIGACIONES DENTRO DE UN TITULO MINERO, ORDENA CONTINUAR CON LA SUSPENSIÓN Y SE REALIZAN OTRAS ACTUACIONES ", en sus ARTICULOS SEGUNDO Y TERCERO, dentro del Contrato de Concesión Minera con Radicado N° 3406, para la exploración y explotación de una MINA DE ARENAS Y GRAVAS NATURALES, ubicada en la jurisdicción del municipio de BARBOSA, Antioquia, suscrito el 22 de Noviembre de 2005 e inscrito en el Registro Minero Nacional el 23 de diciembre de 2005, con el código GGQ-04, cuyo titular es señor JORGE IVAN CARDONA ECHEVERRI, identificado con cédula de ciudadanía N° 8.406.020, de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto.--- ARTÍCULO SEGUNDO: CONFIRMAR en todas sus partes la Resolución N° 068320, del 30 de mayo de 2013 "POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA UNA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE ORDENA REANUDAR LAS OBLIGACIONES DENTRO DE UN TITULO MINERO, ORDENA CONTINUAR CON LA SUSPENSIÓN Y SE REALIZAN OTRAS ACTUACIONES," de conformidad a lo establecido en la parte motiva del presente acto administrativo.--ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente providencia a los interesados o a sus apoderados legalmente constituidos.---ARTÍCULO CUARTO: Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE--GIOVANI ALBERTO CARO URIBE --Director de Fiscalización Minera.

Medellín Fijado en lugar público de la Secretaría de Minas hoy

21 OCT. 2013

a las 7:30 a.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica

Desfijado 25 OCT. 2013

a las 5:35 p.m.

MARIA EUGENIA GUTIERREZ C. Técnica



Secretaría de Minas – Dirección de Titulación Minera
Calle 42 B 52 - 106 Piso 6, oficina 610 - Tels: (4) 3839051 fax: 3839562
Centro Administrativo Dptal José María Córdova (La Alpujarra)
Medellín - Colombia - Suramérica

Gobernación de Antioquia